

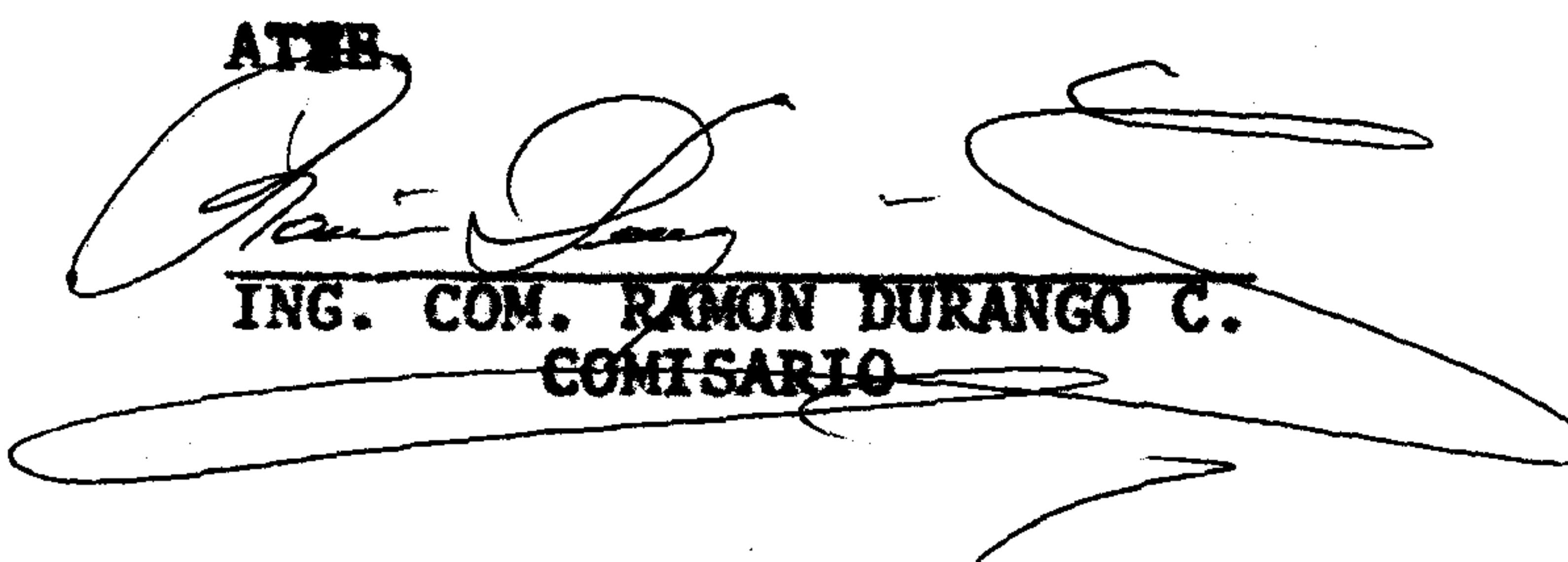
*S*  
Señores  
Accionistas de Inmobiliaria Mariagracia S.A.  
Ciudad

De nuestras consideraciones:

En mi cargo de comisario de la empresa y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, he procedido a examinar el Balance General al 31 Dic/86- así como el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio que terminó en esa fecha.

Como es de su conocimiento la empresa no realizó ninguna actividad económica en el presente ejercicio, por tanto- soy de la opinión de que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1.986 - deben aprobarse en la forma en que han sido presentados- por la administración. Anexo a la presente los Estados - Financieros.

ATEN.

  
ING. COM. RAMON DURANGO C.  
COMISARIO

